



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 92
9 DE JULIO DE 2019
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 11:09 horas del 3 de julio de 2019, inició la Sesión número 92 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó al Secretario que pasara la lista de asistencia.

El Secretario informó que con fecha 25 de junio de dos mil diecinueve recibió un correo electrónico de la Srita. Aida García Yagüe, Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales, mediante el cual avisó que por compromisos agendados previamente no podría asistir a la sesión de referencia y que en su lugar acudiría el Sr. Miguel Ángel Lara Batallar, Representante suplente de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales.

A continuación, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de nueve consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez
Jefe del Departamento de Estudios Culturales

Dra. Luz María Sánchez Cardona
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

Dr. Ryszard Edward Rozga Luter
Jefe encargado del Departamento de Procesos Sociales

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 103


EL SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez
Representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Manuel Rocha Iturbide
Representante propietario del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Dr. Raúl Hernández Mar
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

Sr. Miguel Ángel Lara Batallar
Representante suplente de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Srita. María Fernanda Ayala Cedillo
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó al Secretario que antes de pasar a la aprobación del orden del día diera lectura a una carta que recibió el dos de julio de dos mil diecinueve, suscrita por el Mtro. Rodrigo Perera Ramos, candidato a la jefatura del Departamento de Procesos Sociales.

El Secretario dio lectura a la carta en cuestión, en los siguientes términos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 103


EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y
Humanidades

P R E S E N T E

Por este medio hago una renuncia formal a participar en la terna como candidato a la jefatura del Departamento de Procesos Sociales. Lo anterior debido a una profunda reflexión sobre la evolución que ha tenido la contienda electoral, en la cual no han existido condiciones equitativas para todos los candidatos y en donde marcadamente se aprecia la volatilidad en las preferencias de un grupo de profesores con la finalidad de imponer a una jefa de departamento de acuerdo a intereses de grupo, personales y políticos y no a partir de criterios académicos, meritocráticos y propuestas de trabajo.

Sin embargo, el hecho de mayor peso por la que he tomado esta decisión es debido a la violencia que ha existido en mi contra, a través de injurias y descalificaciones que, sin mediar prueba alguna, han tenido la intención de socavar mi integridad moral y prestigio como académico. Esta campaña sucia de la que he sido víctima, no sólo ha enlodado la contienda, haciéndola inequitativa, sino que ha causado un daño moral a mi persona y por lo cual decidiré en los próximos días si tomo acciones legales en contra de mis ofensores, dado que, entre otras cosas, las autoridades universitarias correspondientes han sido omisas y, por lo tanto, corresponsables de dichos actos ilegítimos, los cuales están muy alejados de los valores y principios que una

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



universidad pública, como la Universidad Autónoma Metropolitana, debe enarbolar e inculcar en su alumnado.

El hecho que denunció aquí no es aislado y es una situación que, como lo he señalado, daña enormemente al desarrollo de la Unidad y a la División de Ciencias Sociales y Humanidades pues tiene consecuencias no sólo en los miembros del claustro, sino también en los alumnos de esta institución, y puede tener consecuencias graves tanto en su vida profesional, como privada.

Agradezco enormemente el apoyo recibido por parte de alumnos y profesores que sí intentaron hacer un cambio positivo en esta División y deseo de todo corazón que en los próximos años hayan mejores tiempos para la colaboración, se pueda contribuir a la consolidación de la Unidad y existan las transformaciones reales y necesarias para que tenga una vida académica plena, bajo principios democráticos y éticos, que permitan darles a los alumnos un ambiente sano, equitativo y justo, así como, los profesores un clima laboral positivo en el cual se puedan desarrollar.

Sin más pido de la manera más atenta que este comunicado sea leído en la Sesión 92 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

ATENTAMENTE
Mtro. Rodrigo Perera Ramos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta comentó que a fin de conocer qué efectos tiene la renuncia del Mtro. Perera Ramos en el proceso de designación de Jefe del Departamento de Procesos Sociales, sometía a consideración de los consejeros el uso de la voz para el Lic. Rodríguez Vélez, Abogado delegado de la Oficina del Abogado General en la Unidad Lerma, misma que se aprobó por unanimidad.

El Lic. Rodríguez Vélez, Abogado delegado de la Oficina del Abogado General en la Unidad Lerma, explicó que debido a la existencia de la renuncia que presentó el Mtro. Perera el Consejo Divisivo no está en condiciones de continuar con el proceso de designación de la jefatura del Departamento de Procesos Sociales, toda vez que de conformidad con el artículo 29, fracción II de la Ley Orgánica, corresponde a los Consejos Divisionales designar a los jefes de departamento que integran la División, de las ternas que les propongan los respectivos rectores. En ese sentido, indicó que el Consejo Divisivo tendría que contar con una terna para proceder a la designación del jefe de Departamento, y precisó que en tanto que materialmente el Consejo Divisivo sólo cuenta con dos candidatas ya no existe la terna requerida. En consecuencia, dijo que tendría que solicitarse al Rector de Unidad que se reinicie el proceso de referencia, y entonces el Rector de unidad debe emitir una nueva convocatoria dada la eventualidad que se presentó.

La Presidenta destacó que, de conformidad con la asesoría recibida se sometía a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud al Rector de Unidad, Dr. José Mariano García Garibay, para que reinicie el proceso de designación del Jefe o Jefa del Departamento de Procesos Sociales, en virtud de la renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos, como candidato a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales.**
 2. Asuntos generales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existía alguna observación adicional.

El Dr. Hernández Mar, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, dijo que efectuaría un comentario y solicitó la aprobación del uso de la voz para la Dra. Alma Patricia De León Calderón y para la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, candidatas a la jefatura del Departamento Procesos Sociales.

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para la Dra. De León Calderón y para la Mtra. Sosa Juarico, mismo que se aprobó por unanimidad.

El Dr. Hernández Mar, comentó que le asombraba la situación, en primer lugar, destacó que desde que la Directora tomó el cargo siempre se promovió una apertura al diálogo y respecto de la carta de renuncia, explicó que ese proceso se caracterizó por ser amigable y apegado a la institucionalidad, por lo que enfatizó que en ningún momento se presentó alguna situación que diera pauta a la situación que se describió en la carta del candidato que renunció; dijo estar seguro que en ningún momento existió alguna injuria en contra del aspirante en cuestión. Añadió que el Consejo se condujo de conformidad con lo estipulado en las modalidades y en la legislación, por lo que mencionó que en su opinión ha sido un proceso muy cuidado, y puntualizó que en ningún momento se generó una actitud tendiente a poner en duda el profesionalismo y valores de los aspirantes. Expresó que los comentarios vertidos en la carta del aspirante le parecían una falta de respeto al proceso y a las otras dos candidatas, pues demuestra la falta de compromiso y de respeto a la División y al Consejo, además de que mencionó que es una situación que genera precedentes para que, en cualquier momento un profesor o grupo de profesores pueda echar abajo los procesos. Concluyó diciendo que lamentaba que tuviera que reiniciarse un proceso que estuvo a punto de concluir satisfactoriamente.

El Dr. Ryszard Rozga, Jefe encargado del Departamento de Procesos Sociales, externó su inconformidad ante la situación y apoyó los comentarios vertidos por el Dr. Hernández Mar. A continuación, indicó que en su opinión se estaba entrando en una especie de proceso vicioso, toda vez que se permitía que cualquier persona con falta de seriedad echara a bajo el trabajo realizado por la División y por ese órgano colegiado; reiteró que era una falta de respeto el jugar con el tiempo de las personas, refiriéndose a las otras dos candidatas, y comentó que le parecía injusto que la Legislación Universitaria no contemplara mecanismos para contrarrestar ese tipo de situaciones.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Indicó que esa renuncia afectaba su tiempo, pues él había previsto únicamente un periodo para estar como encargado de la jefatura en cuestión.

La Dra. De León Calderón, candidata a la jefatura del Departamento de Procesos Sociales, agradeció que le hayan otorgado el uso de la voz, después dijo que le sorprendía mucho la presentación de la renuncia, pues hasta ese momento el proceso de había conducido de manera tranquila y apegada a lo previsto en las modalidades y por ende en la legislación. En torno a la normatividad, señaló que desde su óptica de formación como abogada le parecía que de conformidad con los dispositivos que aludió el Abogado Delegado no existe claridad en torno a que la terna en cuestión deba integrarse forzosamente por tres candidatos, enfatizó que sí el aspirante desistió, él estaba renunciando a su derecho de ser jefe de departamento en caso de que ese órgano colegiado lo designará, más no así a ser parte de la terna que legalmente constituyó el Rector de Unidad, insistió en que el hecho de que él se haya retirado no significaba que la terna no existiera.

El Dr. Rocha Iturbide, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, cuestionó qué sucedía si ese órgano colegiado no aceptaba la renuncia, si de ese modo subsistía la terna.

La Mtra. Sosa Juarico, candidata a la jefatura del Departamento de Procesos Sociales, apoyó la idea de que no se aceptara la renuncia.

La Dra. De León Calderón mencionó de nueva cuenta que la terna fue constituida y que no veía porque quedaba disuelta al existir la renuncia. Exhortó a los consejeros a pedir otra orientación jurídica en torno al caso en concreto.

El Dr. Ryszard Rozga compartió la idea expresada por la Dra. De León Calderón, en torno a buscar otra interpretación jurídica a lo previsto en la legislación. Insistió en que no concebía la idea de que una persona pudiera alterar la terna que integró el Rector de Unidad y dijo que estaba en total desacuerdo en reiniciar el proceso, toda vez que eso implicaba mucho tiempo.

La Dra. De León Calderón argumentó que el espíritu del artículo en cita no era que un candidato rompiera el proceso, toda vez que eso daba pie a que los procesos se extendieran al infinito.

A las once horas con treinta minutos, la Presidenta propuso que se llevara a cabo un receso de quince minutos para platicar con el Abogado de Unidad y de ser el caso con el Abogado General.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Antes de someter a consideración de los consejeros la propuesta del receso, el Lic. Rodríguez Vélez señaló que la disposición de referencia estaba prevista en la Ley Orgánica donde se mandata que los Consejos Divisionales deben designar al jefe del departamento de la terna que les presente el Rector de Unidad, explicó que materialmente ese órgano colegiado ya no contaba con una terna, pues solamente tenían a dos candidatos.

Aunado a lo anterior, destacó que se debía considerar que el Mtro. Rodrigo Perera no se estaba presentando a la sesión, lo cual era un impedimento para designar jefe del departamento, puesto que si se pretendiera entrevistar a los candidatos solo sería posible hacerlo con dos de ellos, no así con los tres integrantes de la terna. Continuó diciendo que, si se llevaba a cabo esa sesión y la siguiente de designación, se efectuarían dos violaciones al procedimiento, lo cual implicaría que se podría declarar nulo el proceso, aludió a lo acontecido en la Unidad Azcapotzalco, donde la inasistencia de unos de los candidatos fue motivo de declarar nulo el procedimiento. Además, señaló que, en otros casos similares acontecidos en otras unidades, el criterio de la Oficina del Abogado General ha sido el mismo.

La Presidenta preguntó si había más comentarios que expresar.

El Dr. Palmas Pérez, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales, preguntó desde que punto se reiniciaría el proceso en cuestión.

El Lic. Rodríguez Vélez manifestó que el procedimiento empezaría a partir de la expedición de la convocatoria por parte del Rector de Unidad.

La Dra. Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, dijo que la situación era lamentable, puesto que culpaba al órgano colegiado de cuestiones que atentan contra la integridad del candidato y sugirió que se realizara algún pronunciamiento en torno al documento.

La Presidenta dijo que estaba de acuerdo en que se pueda emitir algún pronunciamiento al respecto.

El Dr. Hernández Mar mencionó que era muy clara la postura del Abogado en torno a la situación y dijo que no había alternativa más que acatar lo que procede. Agregó que en su opinión era muy delicada la situación e insistió en que fue un proceso muy bien conducido por las autoridades y por la comunidad universitaria.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Mtra. Sosa Juarico, candidata a la jefatura de Procesos Sociales, manifestó su disgusto ante la situación porque desde su óptica se trató de un proceso que se siguió con un cauce tranquilo, donde no existieron faltas de respeto y destacó que como candidatas también es cansado involucrarse en esos trabajos, por lo cual expresó su inconformidad ante esa carta de renuncia. Finalizó preguntando si la carta compromiso que firman al inicio del proceso no serviría para presionar a los candidatas para no desistir.

El Lic. Rodríguez Vélez respondió que la carta compromiso que firmó el aspirante que renunció no le obliga a continuar en el proceso.

El Secretario enfatizó que operativamente el proceso está a cargo de la Oficina Técnica de Consejo Divisional, y por lo tanto a cargo de la Secretaria Académica, mencionó que la lectura de la carta le causó sorpresa porque durante el desarrollo del proceso nunca se tuvo conocimiento de alguna anomalía o irregularidad denunciada por el candidato. Reiteró que durante todo el proceso no existió indicio de alguna injuria u ofensa en contra del candidato.

La Presidenta agradeció a las dos candidatas por su interés en el proceso, indicó que, en pláticas con el Rector de Unidad, éste expresó su deseo de apoyar en la situación y que se haría frente a la situación de la manera más satisfactoria.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 92.1

Aprobación del Orden del Día.

- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD AL RECTOR DE UNIDAD, DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA GARIBAY, PARA QUE REINICIE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE O JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DEL MTRO. RODRIGO PERERA RAMOS, COMO CANDIDATO A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta explicó que, derivado de los comentarios vertidos a la previa aprobación del orden del día, el punto en cuestión era necesario que fuera aprobado para enviar formalmente la solicitud al Dr. José Mariano García Garibay, para que reinicie el proceso de designación del Jefe o Jefa del Departamento de Procesos Sociales, en virtud de la renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos, como candidato a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales.

El Dr. Hernández Mar opinó que le parecía muy importante que se emitiera un pronunciamiento emitido por ese órgano colegiado en torno al documento, para que pudiera informarse a la comunidad universitaria la respuesta ante la renuncia en cuestión.

El Dr. Ryszard Rozga precisó que le parecía que el interés de un individuo no debía dañar al colectivo e insistió en que la legislación en lugar de favorecer los intereses colectivos atendía a los individuales.

La Presidenta sugirió que se integrara una comisión para elaborar el pronunciamiento en torno a la carta y posteriormente someterla a consideración del pleno para presentarlo en una sesión siguiente. Posteriormente, propuso que la comisión se integrara por el Dr. Hernández Mar y el Dr. Ryszard Rozga.

El Dr. Ryszard Rozga manifestó que no podía formar parte de la comisión en cita por su carga de trabajo.

El Dr. Hernández Mar dijo que sí le gustaría formar parte de la comisión.

La Presidenta preguntó a los consejeros quién estaría interesado en formar parte de la comisión respectiva.

La Srita. Ayala Cedillo, Representante de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades, externó su interés en formar parte de la comisión respectiva.

La Presidenta dijo que debía especificarse el plazo en que se llevaría a cabo el documento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Secretario dijo que el día nueve de julio de dos mil diecinueve podría estar listo el documento.

Los consejeros manifestaron su conformidad con la fecha señalada.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud al Rector de Unidad Dr. José Mariano García Garibay, para que reinicie el proceso de designación del Jefe o Jefa del Departamento de Procesos Sociales, en virtud de la renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos, como candidato a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 92.2

Aprobación de la **solicitud al Rector de Unidad Dr. José Mariano García Garibay, para que reinicie el proceso de designación del Jefe o Jefa del Departamento de Procesos Sociales, en virtud de la renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos, como candidato a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales.**

ACUERDO 92.3

Integración de la **Comisión encargada de elaborar escrito de pronunciamiento del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en torno a la carta de renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos a la candidatura de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales.**

La Comisión quedó integrada como sigue:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma


Universidad Autónoma Metropolitana
 Unidad Lerma
 DCSH
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
 NÚM. 103

 EL SECRETARIO ACADÉMICO

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión encargada de elaborar escrito de pronunciamiento del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en torno a la carta de renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos a la candidatura de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales.	09 de julio de 2019	Dr. Raúl Hernández Mar Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Srita. María Fernanda Ayala Cedillo Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Artes y Humanidades.

4. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta informó que por obvias razones se suspendía la sesión 9 prevista para la designación del jefe o jefa de Departamento de Procesos Sociales.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la Sesión Número 92 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 12:01 horas del día 03 de julio de 2019.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
 Presidenta


DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
 Secretario